MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1706 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" CON ID. Nº 420.562, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 08 de noviembre de 2.022.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; la Nota D.G. ISTSDP Nº 118/2022 de fecha 29 de setiembre de 2022 remitido por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública por el cual se solicita la realización de un llamado en la modalidad Contratación Directa para Servicio de Catering y otros, adjuntando planilla del llamado requerido con ítems, precios referenciales cargados y señalados en la planilla, con las especificaciones requeridas para dichos eventos; el Memorando DF. Nº 632/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022 por la cual se remite la Nota DG. ITSDP Nº 118/2022 del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública a fin de solicitar un informe al Departamento de Presupuesto sobre la existencia de disponibilidad para iniciar el presente proceso; el Memorando D.P. Nº 340/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 del Departamento de Presupuesto por el cual se informa que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cumplir con los requerimientos del presente periodo fiscal, imputable en el Objeto de Gastos 281 "Servicio de Ceremonial"; el Memorando DGAF Nº 851/2022 de fecha 07 de octubre de 2022 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual remite el pedido realizado por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública; todos los antecedentes del LLAMADO PARA"SERVICIO DE CATERING Y OTROS - PLURIANUAL" CON ID. Nº 420.562; la Resolución D.G N° 1.537/2022 de fecha 13 de octubre de 2.022 "Por la cual se aprueba el llamado a Contratación Directa Nº 23/2.022 **"Servicio de Catering y Otros" ID N° 420.562**; el Informe de Evaluación iniciado en fecha 01 de noviembre del 2022; La Nota UOC Nº 777/2022 de fecha 07 de noviembre del 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **Contratación Directa Nº 23/2022 "Servicio de Catering y Otros" con ID. Nº 420.562, y.----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en fecha 29 de setiembre de 2022 por medio de la Nota D.G. ISTSDP Nº 118/2022 remitido por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública por el cual se solicita la realización de un llamado en la modalidad Contratación Directa para **Servicio de Catering y otros**, adjuntando planilla del llamado requerido con ítems, precios referenciales cargados y señalados en la planilla, con las especificaciones requeridas para la Carta de Invitación para el llamado de "Servicio de Catering y otros" con ID. Nº 420.562.----------

QUE, existe la necesidad de contar con una "Servicio de Catering y otros" pedido que obedece a la programación establecida y prevista en la planificación del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública para la realización del VIII Congreso de la Defensa Pública en el mes de Noviembre y Actividad Central para el día Internacional de los Derechos Humanos y aniversario 74 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el mes de diciembre del corriente año.----------

Abg. [illegible] ALLAMADA
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, por Nota UOC N° 650/2022 de fecha 14 de octubre de 2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".---------

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 31 de octubre del 2022, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por el funcionario: Enrique Medina, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°		Razón Social
1	80032508-7	SENSICRED S.A.
2	1412573-0	BEMITA YEGROS VALLEJOS
3	80088182-6	MARCHELA S.A.

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 01 de noviembre de 2022 y elaborado por el Comité de Evaluación conformado por: la **Abg. Rafael Larreta** por la Dirección de Gabinete, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica fueron los encargados del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en la Carta de Invitación correspondientes, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" CON ID. Nº 420.562,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la siguiente oferta de conformidad al Acta de Evaluación; **Sra. BENITA YEGROS** propietaria de **K.L Servicios con RUC N° 1.412.573-0** por un **MONTO MINIMO** de Gs. **32.500.000** y un **MONTO MAXIMO** de **Gs. 65.000.000.**----------

Abg. MARTA [illegible]
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos "281 Servicios de Ceremonial y 284 Servicio de Catering" para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" CON ID. Nº 420.562**, a la oferta presentada por la Sra. BENITA YEGROS propietaria de K.L Servicios con RUC N° 1.412.573-0 por un MONTO MINIMO de Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y un MONTO MAXIMO de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).----------

Art. 2º DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto Subgrupo de Gastos "281 Servicios de Ceremonial y 284 Servicio de Catering" para el Ejercicio Fiscal 2022.----------

Art. 3º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL